



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 253/98

Exp. Nº 10-36055/97.-A.G.-

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

VISTO:

La Resolución de esta Administración General Nº 4102/97, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto se aprueba la nueva organización, misiones y funciones de la Dirección de Administración Financiera.

Que el nuevo ordenamiento implica, entre otras cuestiones, la reducción de áreas, reasignación de funciones, el agrupamiento de actividades en unidades funcionales compatibles y la transferencia de dependencias a otras direcciones.

Que la implementación de estas medidas estructurales requiere, a su vez, de la organización de otras direcciones, especialmente aquellas que deben absorber dependencias que actualmente funcionan en el ámbito de la Dirección de Administración Financiera.

Que en consecuencia resulta necesario compatibilizar la transferencia de dependencias dispuesta por la resolución del visto, con la aprobación de la organización de la Dirección de Recursos Humanos.

Por ello, y en uso de las facultades asignadas a esta Administración General por la Acordada Nº 62/96.



Handwritten text at the top of the page, possibly a date or reference number.

SE RESUELVE:

2011/02/19

1º) Disponer que los Departamentos "de Administración de Personal" y "Previsión" continúen su dependencia directa de la Dirección de Administración Financiera, hasta tanto se apruebe la estructura orgánica de la Dirección de Recursos Humanos y puedan ser transferidos conforme la resolución del visto.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase copia a las cámaras nacionales y federales de apelaciones y archívese.

9/

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
JUSTICIA SUPLENTE DE LA NACION

Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.